

PROTECPRI CIA. LTDA.

Toribio Montes 564 y las Casas
Teléfono 508-743 Fax: 551-118
Quito - Ecuador



ASOCIADA:
(Asociación Nacional de Empresas de Seguridad Integral e Investigación)
"ANESI"

Delv... ✓
15 DIC. 1999
1720 44622

Escobar
21/12/99
1130

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR

ANTONIO PARREÑO GORDILLO, Gerente y representante legal de " PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. ", ante usted respetuosamente comparezco y digo:

Para los fines legales consiguientes, me permito acompañar copia certificada de la cesión de participaciones sociales que el señor Segundo Alfredo Moreno Grijalva y su cónyuge Gladys Valverde de Moreno hicieron en favor de la señora Dra. Teresa Escobar Zapata.

De la misma forma, me permito acompañar copias de los nombramientos de Presidente y Gerente de la Compañía.

Firmo con mi defensor.

Atentamente,

[Signature]
Dr. Gustavo Gómez M.
MATRICULA 1248

[Signature]

Antonio Parreño G.

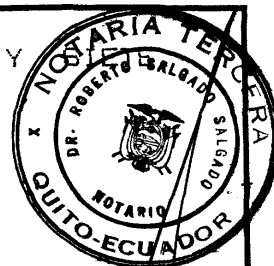
INGRESADO AL SISTEMA
16-12-99
135708
REGISTRO DE EMPRESAS DE SEGURIDAD
QUITO - ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS



NOTARIA
TERCERA

SECRETURA NUMERO: DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y
(Nro. 2837).-



DESICION DE PARTICIPACIONES
CELEBRADO EN LA CIA. "PROPECPRI
DE SEGURIDAD PRIVADA
CIA. LTDA." OTORGADO POR
SR. ALFREDO MORENO Y SRA.

A FAVOR DE:
DRA. TERESA M. ESCOBAR ZAPATA
CUANTIA S/. 4'000.000,00
DI 3 COPIAS

En la Ciudad de San
ancisco de Quito,
Capital de la repú-
blica del Ecuador,
hoy día, martes nue-
ve (9) de Noviembre,
de mil novecientos
noventa y nueve, an-
te mí, Doctor Rober-
to Salgado Salgado,
Notario Tercero, Can-
tón, comparecen: por
una parte en calidad
de cedentes, los cón-
yuges señor ALFREDO

MORENO GRIMALVA y señora GLADYS VALVERDE JURADO DE
MORENO, casados entre sí, ambos, por sus propios y
personales derechos; y, por otra parte en calidad de
Cesionaria, la Doctora TERESA MAGALY ESCOBAR ZAPATA,
de estado civil casada, también por sus propios y
personales derechos.- Los comparecientes, son
ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito,
mayores de edad, legalmente capaces para contratar y

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

obligarse, a quienes de conocerles doy fe: Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que contenga la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía "PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA CIA.LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, los cónyuges señor ALFREDO MORENO GRIJALVA y señora GLADYS OTILIA VALVERDE JURADO, en calidad de CEDENTES y, por otra, la doctora TERESA MAGALY ESCOBAR ZAPATA, en calidad de CESIONARIA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.- Mediante Resolución número RL guión once mil sesenta y siete, expedida el veinte y cinco de febrero de mil novecientos ochenta y tres, La Superintendencia de Compañías de Quito aprobó la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.", la escritura de constitución de esta compañía se la otorgó el diecisiete de Enero de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito doctor Jorge Avecilla Rentería y se inscribió en el Registro Mercantil, el ocho de Abril de mil novecientos ochenta y tres, bajo el numero



**NOTARIA
TERCERA**

trescientos diez del tomo ciento catorce.
escritura pública otorgada el veinte
de enero de mil novecientos ochenta
ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón
Quito Doctor Juan del Pozo Castrillón, e
inscrita en el Registro Mercantil, el trece de
Julio de mil novecientos ochenta y tres, se
elevó el capital en la suma de quinientos un
mil sucres.- Con escritura pública de primero
de agosto de mil novecientos noventa y cuatro,
ante el Notario Décimo Sexto de Quito,
legalmente inscrita, se elevó el capital en la
suma de once millones doscientos noventa y
ocho mil sucres. e.- En la Junta General
Extraordinaria, celebrada el ocho de Noviembre
de mil novecientos noventa y nueve se resolvió,
en forma unánime, autorizar la cesión de
participaciones del socio Alfredo Moreno Grijalva
a favor de la doctora Teresa Magaly Escobar Zapata
y aprobar la admisión del nuevo socio.- TERCERA:
CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes,
los cónyuges ALFREDO MORENO GRIJALVA y GLADYS
OTILIA VALVERDE JURADO transfieren, a favor de
la doctora TERESA MAGALY ESCOBAR ZAPATA, el
treinta y tres punto treinta y tres por
ciento del capital social que poseen en la
Compañía "Protecpri de Seguridad privada Cia.
Ltda.", y que corresponden a cuatro mil



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

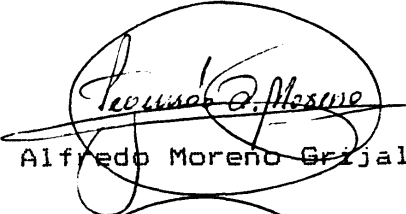
(4.000) participaciones de un mil sucres cada una, sin reservarse ningún derecho presente, ni futuro, en la compañía. El socio ALFREDO MORENO GRIJALVA realiza esta cesión de participaciones por sus propios derechos y por los que represente en la sociedad conyugal que tiene formada con la señora Gladys Valverde Jurado, quien también comparece al otorgamiento de esta escritura. CUARTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- El precio de las participaciones es al valor nominal, es decir, de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una. cantidad que el CEDENTE manifiesta haber recibido a su entera satisfacción, en dinero en efectivo, por lo tanto no tiene ningún reclamo que efectuar. QUINTA.- Se agrega a esta escritura, como documento habilitante, el Acta de la Junta respectiva y la certificación correspondiente. Usted señor se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la completa validez de esta escritura, (firmado), Doctor Rafael Villamar V., matrícula número quinientos noventa y cuatro, del Colegio de Abogados de Quito".- (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que los comparecientes, la aceptan en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos



NOTARIA
TERCERA

legales del caso; y, leída que les fue
comparecientes, por mí, el Notario,
ratifican y firman, conmigo en unidad de
de todo lo cual doy fe.-




Sr. Alfredo Moreno Grijalva

C.C.Nro. 170175505-8


Sra. Gladys B. Valverde J.

170011409.1
C.C.Nro.


Dra. Teresa M. Escobar Z.

C.C.Nro. 170815712-9

EL NOTARIO


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO-ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA "PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA."

DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1.999

Previa convocatoria realizada el día 1 de octubre de 1.999 y notificada a cada uno de los socios, se reúne la Junta de Accionistas en la Sede de la Compañía ubicada en la calle Montes Nro.564 y Las Casas, con la concurrencia del señor Presidente Antonio Elías Parreño Gordillo. Actúa como Secretario el señor Gerente Carlos Alzuro Cifuentes Flores, el socio señor Alfredo Moreno Grijalva, quienes representan el cien por ciento de capital social de la compañía. El señor Presidente una vez constatado el quórum por secretaría declara instalada la Sesión. Pone a consideración el Orden del día, constante en la Convocatoria.

- 1.- Lectura del Acta anterior
- 2.- Venta de la totalidad de las ACCIONES que son de propiedad del señor Segundo Alfredo Moreno Grijalva
- 3.- Admisión de nuevo socio
- 4.- Varios.

Sometido a consideración el Orden del Día este es aprobado por unanimidad.

Se pasa a tratar el primer punto.

Se da lectura al Acta anterior la misma que es aprobada por unanimidad.

Segundo punto del Orden del Día.

El accionista Segundo Alfredo Moreno Grijalva, solicita la palabra, el señor Presidente le concede la misma, el señor Alfredo Moreno Grijalva, manifiesta la necesidad de vender la totalidad de sus acciones no habiendo interés de adquirirlo por parte de los otros socios, manifiesta que la persona que desea adquirirlos es la señora Doctora Teresa Magaly Escobar Zapata, y que la doctora tiene los mejores antecedentes de solvencia económica, moral y de gran responsabilidad, a quien se procede a admitir como nuevo socio, explicando que por ineludible posibilidad de salir del país se ve abocado a esta situación de vender sus acciones, con la venta de la totalidad de sus acciones de la Compañía Protecpri de Seguridad Privada Cia. Ltda., el socio se retira definitivamente de la compañía. Los socios aprueban por unanimidad la petición del señor Alfredo Moreno Grijalva y

proceden a la autorización correspondiente de la participaciones. Con los cual el Presidente declara el segundo punto del orden del Día.



Tercer Punto del Orden del Día.

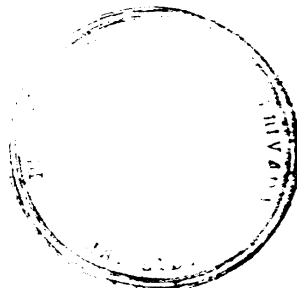
El señor Presidente pregunta si en Secretaria existe correspondencia pendiente o si alguno de los socios desea tratar algún punto pendiente, sin que exista nada más que tratar, declara terminada la sesión extraordinaria.

Siendo las dieciocho horas del día lunes ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, firman los asistentes, de conformidad con las disposiciones vigentes para este tipo de actos.

Sr. Antonio Parreño Gordillo
Presidente
C.C.Nro. 170321348-6

Sr. Carlos Alzuro Cifuentes
Gerente General
C.C.Nro. 100006829-4

Sr. Segundo Alfredo Moreno Grijalva
Socio
C.C.Nro. 170175505-8



QUITO
EQUADOR
BANKING

"CERTIFICADO"

En mi calidad de Gerente de "PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.", certifico que en la Junta Extraordinaria de Socios de esta compañía realizada el 8 de Noviembre de 1.999, autorizó por unanimidad la cesión de participaciones del señor Alfredo Moreno Grijalva en favor de la Doctora Teresa Magaly Escobar Zapata todas las 400 de las que es propietario en esta compañía.

Las participaciones que se ceden son de un valor de un mil sucres cada una.

Quito, 8 de Noviembre de 1.999



-6-

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-

EL NOTARIO

DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - BOLIVIA

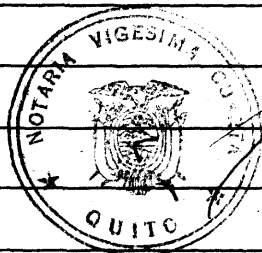
ZON: Tomé nota de la presente Cesión de



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

participaciones otorgado por el señor Alfredo Moreno
G. y Sra. a favor de la Doctora Teresa Escobar Zapata,
cuyas copias anteceden, al margen de la escritura de
constitución de la compañía PROPECPRI DE SEGURIDAD
PRIVADA CIA. LTDA., otorgada el diecisiete de enero de
mil novecientos ochenta y tres, ante el doctor Jorge
Avecilals Rentería, Notario Vigésimo Cuarto de este
cantón, dicho archivo se encuentra actualmente a mi
cargo.- Quito, a 11 de noviembre de 1999.-



[Handwritten signature]

DR. HUGO CORNEJO ROSALES



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 310 del REGISTRO MERCANTIL de ocho de abril de mil novecientos ochenta y tres, a Fs. 794 Vta., Tomo 114, correspondiente a la constitución de la compañía " PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.", de la presente CESION de participaciones.- Quito a doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. EL REGISTRADOR .-

[Handwritten signature]

DR. RAUL GAYBOR SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

